

Acta N° 001/2020

Resolución

N° 005/2020

Las Piedras, 16 de Enero de 2020.-

VISTO: Que el Concejo Municipal aprobó realizar la Liguilla de Carnaval desde el día 19/02/2020 al 22/02/2020 a la hora 20:00, en el Anfiteatro “A Don José”, ubicado en el Parque Artigas

CONSIDERANDO:

I) En coordinación con la Dir. De Cultura, Comisión de Carnaval y el Municipio de Las Piedras estipularon las fechas para las actividades de Carnaval 2020

RESULTANDO: Que se hace necesario dictar acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

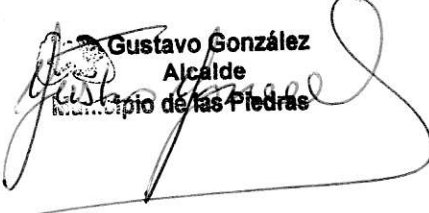
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- Aprobar la realización de la Liguilla de Carnaval desde el día 19/02/2020 al 22/02/2020 a la hora 20:00, en el Anfiteatro “A Don José”, ubicado en el Parque Artigas

2-Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local y Dir. de Cultura

Alcalde:


Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

Concejal:

Concejal:



Concejal

Concejal:

